

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2
Pozoblanco**

Núm. 6.145/2012

Doña Carmen Troyano Torrejón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 2 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio número 353/2012 a instancia de Agustina Cobos Crespo y Vicenta Cobos Crespo, representadas por la Procuradora doña Lucía María Jurado Guadix, y asistidas del Letrado don Juan Bautista Crespo Bravo, para la reanudación del tracto sucesivo y registro de exceso de cabida de la siguiente finca:

Casa en calle Enanos nº 18, de Torrecampo (Córdoba), con planta baja y encaramados, con una superficie según Registro de 154 metros cuadrados y real y según catastro de 165 metros cuadrados, encontrándose edificados 197.

Linda: Por la derecha, en la actualidad con propiedad de D. Rafael Pérez Herrero; por la izquierda, con D. Justo Cano Márquez; y por el fondo, con Dª Fca. Teodora Romero Sánchez.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al Tomo 311, Libro 23, Folio 48, inscripción 1ª finca registral núm. 1623, en inscripción de fecha 11 de enero de 1904, a nombre de D. Miguel Bejarano Ranchal, cuyos herederos o causahabientes se desconocen.

La finca aparece catastrada a nombre de las promotoras Dª Agustina y Dª Vicenta Cobos Crespo que la adquirieron por herencia de su madre Dª Faustina Crespo Romero, con carácter privativo, por mitades en proindiviso.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los en su caso herederos o causahabientes del titular registral D. Miguel Bejarano Ranchal, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 10 de septiembre de 2012. La Juez, firma ilegible.